

Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.

Ciudad de México, 22 de abril de 2021.

El C. Consejero Presidente: Buenas tardes, señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, iniciamos la sesión ordinaria de este órgano colegiado, misma que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si tenemos *quorum* para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, tratándose de una sesión virtual de este órgano colegiado, procederé a pasar lista de forma nominal.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Presente. Buenas tardes a todas y todos.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Presente. Buenas tardes a todas y todos.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Presente. Buenas tardes a todos y todas.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Tenemos *quorum* para iniciar la sesión ordinaria de este órgano colegiado.

Y doy fe de que están presentes en esta sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; el Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; el Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; la Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; la Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

Podemos iniciar la sesión, Consejero Presidente, tenemos *quorum*.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, le voy a pedir al Secretario Ejecutivo que someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Aprobados por unanimidad, tanto el orden del día como la dispensa, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria llevadas a cabo los días 4 y 26 de marzo de 2021.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, soméталos a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados en el orden del día como el punto número 1.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: A favor de la aprobación de las actas.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Estoy de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Aprobadas por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

Punto 2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de tres apartados.

Apartado 2.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, podemos dar por recibido el informe.

Secretario Ejecutivo, le pido que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 2.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración este informe.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 2.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al primer informe trimestral de actividades de Oficialía Electoral (enero-marzo de 2021).

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Daniela Casar, Directora del Secretariado, para presentar el informe.

La C. Licenciada Daniela Casar García: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

En cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de Oficialía Electoral, me permito dar cuenta del primer informe de actividades llevadas a cabo en ejercicio de la función de Oficialía Electoral durante el periodo enero-marzo de 2021.

El informe en cuestión rinde cuenta de la atención brindada a las 179 peticiones presentadas durante el trimestre, 30 correspondientes a oficinas centrales, 37 remitidas a juntas locales ejecutivas y cuatro peticiones mixtas, además de 108 peticiones adicionales que fueron recibidas de forma directa en órganos desconcentrados.

En suma, las peticiones tramitadas por oficinas centrales se traducen en 1 mil 271 actuaciones, plasmadas a través de 588 instrumentos públicos, cifras en las que se incluye la colaboración de órganos desconcentrados, quienes adicionalmente desahogaron 295 actuaciones en expedientes propios, plasmadas en 91 actas circunstanciadas.

Asimismo, se informa de actividades de capacitación, realizadas a través de modalidad virtual en Aguascalientes, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, con un total de asistencia por convocatoria de 786 funcionarias y funcionarios públicos adscritos a juntas locales y distritales ejecutivas, así como organismos públicos locales.

Por otra parte, se reportan 2 mil 246 certificaciones documentales expedidas con fundamento en el artículo 21 del citado reglamento.

Adicionalmente, se da cuenta de la elaboración de 161 oficios de delegación y revocación, emitidos por el Secretario Ejecutivo a través de firma electrónica avanzada para mantener actualizado el padrón nacional de funcionarias y funcionarios delegados con atribuciones de Oficialía Electoral.

Por último, me permito comunicarles que los pormenores de cada uno de los apartados mencionados se encuentran desglosados en el presente informe para su conocimiento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Daniela Casar.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban, *ad cautelam*, las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del primer semestre de dos mil veintiuno.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El proyecto de acuerdo que se trae a su consideración es un proyecto que va a regular las pautas en periodo ordinario a partir del segundo semestre de este año, simplemente llamaría su atención respecto a dos cuestiones.

Primero, como ya lo señaló el Secretario Ejecutivo, se está pidiendo su aprobación *ad cautelam*, toda vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación todavía no se pronuncia respecto a la acción emprendida por el Instituto Nacional Electoral en relación con el decreto por el que el poder ejecutivo renunció a tiempos en radio y televisión por parte de los concesionarios privados.

En segundo lugar, lo que les diría es que este acuerdo también está sujeto a una condición suspensiva, que, si bien no está en el acuerdo, ya ha sido objeto del pronunciamiento del Consejo General, y esto es que, si el Instituto Nacional Electoral tiene los recursos suficientes y, en consecuencia, organiza la consulta popular que se tiene prevista, esta pauta tendrá también que ser alterada durante el periodo de difusión de esta consulta hasta su término.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: A favor de mi propuesta.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor de la propuesta.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor de la propuesta del Maestro Patricio Ballados.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor de la propuesta.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor de la propuesta.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Estoy de acuerdo con la propuesta, *ad cautelam*, que se hace.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Aprovecho la oportunidad, Consejero Presidente, para solicitar su autorización para ausentarme de esta sesión, en virtud de la encomienda que usted me ha hecho.

Muy buenas tardes, y agradeciendo su autorización, me despido de la Junta General Ejecutiva.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Punto 4

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de dos apartados.

Apartado 4.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la impresión de la documentación y los materiales electorales que integrarán los paquetes electorales postales que se enviarán a la ciudadanía residente en el extranjero que eligió la modalidad de votación postal para las elecciones extraordinarias a senaduría de mayoría relativa en el estado de Nayarit 2021.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes tengan todas y todos.

El pasado 19 de marzo fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria emitida por la Cámara de Senadores para la elección extraordinaria de una vacante de senaduría por la entidad de Nayarit; y, en consecuencia, el Consejo General aprobó el plan integral y calendario de las elecciones extraordinarias a senaduría en el estado de Nayarit para este 2021.

Ahora bien, el presente proyecto de acuerdo se trae a consideración de esta Junta General Ejecutiva, a efecto de ordenar la impresión de la documentación y materiales electorales que integrarán los paquetes electorales postales para el ejercicio del voto desde el extranjero de las y los oriundos del estado de Nayarit, para además de elegir gubernatura elegir una senaduría el próximo 6 de junio.

Así, de acuerdo con el plan y calendario mencionados, esta determinación se aprueba únicamente para el voto por la vía postal para la ciudadanía nayarita residente en el extranjero que quedó registrada en la lista nominal, y que eligió dicha modalidad para sufragar desde el exterior, y no así alguna relacionada con la modalidad de votación electrónica por Internet.

Cabe señalar que el diseño de la boleta electoral, el sobre-voto y el instructivo para las elecciones extraordinarias en cuestión, fueron aprobados por el Consejo General el pasado 16 de abril y se integrarán al paquete electoral postal que se les enviará a las y los ciudadanos nayaritas, junto con la boleta y demás documentación y materiales electorales correspondientes a la elección local ordinaria de la gubernatura de esa entidad.

Con el objetivo de integrar el paquete electoral postal, para ponerlo a disposición de esta Junta General Ejecutiva y proceder a su envío, los trabajos de impresión deberán iniciar a la brevedad, de tal forma que dichos paquetes puedan ser enviados a más tardar el 10 de mayo, fecha límite para el envío de piezas postales, de acuerdo con los lineamientos para la organización del voto desde el exterior.

Ahora bien, es importante destacar que el 16 de abril de 2021, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notificó al Consejo General respecto a la revocación de la convocatoria a la elección extraordinaria de la segunda fórmula de mayoría relativa en dicho estado, así como los acuerdos del Consejo General por los que se aprobó el plan y calendario para la elección extraordinaria en el estado de Nayarit.

Ahora bien, en tanto que esta resolución causa efecto, se estima importante continuar con las actividades contempladas en dicho plan y calendario, ya que esta resolución aún debe ser impugnada ante la Sala Superior del Tribunal Electoral y en caso de que no se reciban impugnaciones al respecto, y la sentencia quede firme, inmediatamente el Consejo General le pediría suspender todas las actividades inherentes a las elecciones extraordinarias a la senaduría en cuestión.

Por último, les comento que se (**Falla de Transmisión**) las observaciones remitidas por la Dirección Jurídica, (**Falla de Transmisión**) fue conocido por la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, respecto a lo cual se anexó la versión estenográfica de dicha sesión, a efecto de tener mayores elementos para la deliberación y, en su caso, aprobación del presente acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, permítanme intervenir brevemente.

Como ustedes saben, estamos en una situación en la que el Instituto Nacional Electoral no puede detener estas actividades, relativas a la organización del proceso electoral extraordinario de senaduría del estado de Nayarit, en virtud de la convocatoria que ha hecho el Senado de la República, por la vacante que se ha determinado, misma que fue por cierto impugnada y resulta por la Sala Regional Guadalajara ante una impugnación presentada, revocando dicha convocatoria.

Sin embargo, dado que estamos justo en las fechas en las que estaríamos en el margen de la presentación de una eventual impugnación, un recurso de reconsideración ante la Sala Superior, y dado que la Sala Superior tiene dos alternativas, o bien, confirmar la revocación que de la convocatoria ha hecho la Sala Regional Guadalajara, o bien, revocar la sentencia de la Sala Regional Guadalajara, y reiterar la convocatoria que el Senado ha hecho para esta elección extraordinaria, el Instituto Nacional Electoral por la estreches del tiempo que ha supuesto la organización de esta elección y que implica la posibilidad de que las y los mexicanos residentes en el extranjero, pero, vinculados en su credencial para votar con fotografía con el estado de Nayarit puedan eventualmente ejercer su voto, implica que el Instituto no se detenga en la organización hasta que sea firme y definitiva la decisión de revocar o no la convocatoria de dicha elección extraordinaria.

Como ustedes saben, en la última sesión del Consejo General, se tomaron algunas decisiones que tienen que ver con el acuerdo que está presentándonos la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el sentido de que fue aprobado por el Consejo General, el modelo del Sobre del Voto Postal para los nayaritas que deseen, digámoslo así, participar en esta elección.

Insisto, estamos en un acuerdo que eventualmente podría, si la Sala Superior confirma la decisión de la Sala Regional Guadalajara, en caso de que se impugne y no quede firme, en consecuencia, la decisión de dicha instancia regional, del Tribunal Electoral, tendríamos que, se vería evidentemente revocado y se vería, digámoslo así, sería un acuerdo que no se llevaría a la práctica.

Pero dado que los tiempos del calendario continúan, nos vemos obligados a tomar esta decisión.

Creo que es pertinente esto ponerlo sobre la mesa, de manera complementaria a lo que ha expuesto el Ingeniero René Miranda, porque estamos ante una situación en la que esperamos, una de dos, o que quede firme la resolución de la Sala Regional Guadalajara con la cual no se llevará a cabo la elección en Nayarit, o bien, si esta es impugnada, cosa que hasta donde entiendo Maestro Gabriel Mendoza me agradecería, hasta donde tengo conocimiento, no se nos ha notificado alguna

impugnación a dicha resolución, implica que el Instituto no pare la maquinaria de organización de dicha elección, hasta que no sea una cuestión jurídicamente firme.

Entonces, esto podría, eventualmente, me importa ponerlo sobre la mesa, si la Sala Superior decidiera alguna otra cosa, o si al no ser impugnada queda firme la resolución de la Sala Regional Guadalajara, implicaría que este acuerdo no se concretara, porque dicha elección no se llevaría a cabo por decisión jurisdiccional.

Al no haber más intervenciones, procederé a tomar la votación de manera nominal

Quienes estén de acuerdo con la aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día con el número de apartado 4.1, les pido expresarlo.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Con el proyecto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Consejero Presidente: También estoy a favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Apartado 4.2

Continúo con el siguiente apartado de este punto del orden del día, y es el relativo al informe de recursos acumulados ejercidos por órganos de vigilancia, correspondientes al primer trimestre 2021.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Punto 5

Continúo con el siguiente punto del orden del día, que corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de tres apartados.

Apartado 5.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la primera convocatoria del concurso público 2019-2020 del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y todos.

El documento que se presenta contiene la propuesta para ocupar a través de la Ley Federal de Reserva que la primera convocatoria del concurso público 2019-2020, tres plazas vacantes de Vocal Secretario: una con adscripción en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en Coahuila, con cabecera en Monclova; otra en la Junta Distrital

Ejecutiva 03 en Querétaro, con cabecera en Santiago de Querétaro; y una más en la Junta Distrital Ejecutiva 09 en Veracruz, con cabecera en Cuautepec.

Las plazas quedaron vacantes el 1 y el 16 de abril de este año, debido a las renunciaciones de sus titulares y a la designación de la titular de la Vocalía Secretarial del Distrito 03 en el estado de Coahuila como consejera electoral del Organismo Público Local de Coahuila a partir del 17 de abril de 2021, que aprobó el Consejo General el pasado 16 de abril.

De acuerdo con lo anterior, el 10 de abril de este año, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional ofreció las plazas vacantes de Vocal Secretario y Vocal Secretaria en las juntas distritales antes mencionadas.

En el caso de la persona aspirante que ocupa el lugar 26 en la lista de reserva, se le ofrecieron las tres vacantes antes mencionadas, quien aceptó el mismo 10 de abril ocupar el cargo de Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 09 del estado de Veracruz.

El mismo 10 de abril, se ofreció la plaza de vocal secretario o secretaria en la Junta Distrital 03 en Querétaro a la persona que está ubicada en la posición 28 quien también hizo llegar su aceptación.

El 16 de abril, fue ofrecida la vacante que quedó en el 03 Distrito de Coahuila, quien ocupa la posición 29.

Cabe precisar que la persona ubicada en el lugar 27 de la lista de reserva fue designada el pasado 25 de febrero de este año como Vocal de Capacitación electoral y Educación Cívica, por lo tanto, y de conformidad con los lineamientos del concurso, dejó de formar parte de esta lista de reserva.

Destaco que de las tres personas que se proponen, dos se desempeñan en puestos de la rama administrativa del Instituto Nacional Electoral, y uno es personal del Servicio.

De acuerdo con lo anterior, se propone que una de las designaciones inicie su vigencia el 26 de abril de este año, y las otras dos a partir del 1 de mayo.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber más intervenciones, voy a proceder a tomar la votación.

Le pido que me indiquen si están de acuerdo con aprobar el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día con el número de apartado 5.1.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: Estoy de acuerdo.

El C. Consejero Presidente: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor de la propuesta.

El C. Consejero Presidente: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor también, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Estoy de acuerdo.

El C. Consejero Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Yo también estoy de acuerdo.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Apartado 5.2

Razón por la cual continúo con el siguiente apartado de este punto del orden del día, y es el relativo al que corresponde al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018 de una persona del Servicio Profesional Electoral Nacional, en cumplimiento al acuerdo INE/JGE62/2021.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Muchas gracias.

El pasado 26 de marzo, este órgano colegiado mediante el acuerdo INE/JGE62/2021, aprobó la resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del periodo de septiembre 2017 a agosto de 2018, por la Titular de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Distrital 04 en la Ciudad de México, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México dictada en el juicio SCM-JLI-6/2020.

En la resolución se ordenó reponer la calificación del atributo de oportunidad del indicador de eficiencia de la meta colectiva 3, asignándole el nivel alto, y con ello la emisión de un nuevo dictamen de resultados de la evaluación del desempeño.

En cumplimiento a ello, se integró este nuevo dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño, mismo que se presenta en el anexo del proyecto de acuerdo que fue circulado, con las calificaciones originales y las que resultaron después de la reposición.

Este acuerdo fue del conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional quien autorizó ponerlo a consideración de este órgano colegiado.

Para fortalecer la fundamentación del proyecto, y en términos de la certificación jurídica, se incluyeron los artículos 24 y 25 de los lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades que formulan los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, con motivo de los resultados que obtienen en sus evaluaciones del desempeño del sistema Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Al no haber más intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Les consulto si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día con el número de apartado 5.2.

Quienes estén de acuerdo, les pido manifestarlo.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: De acuerdo.

El C. Consejero Presidente: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: De acuerdo.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Con el proyecto.

El C. Consejero Presidente: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Con el proyecto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor también.

El C. Consejero Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Yo también estoy de acuerdo.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Que quede en actas que instruiré al Secretario Ejecutivo, informar el contenido de este acuerdo a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal con sede en la Ciudad de México, para los efectos conducentes.

Apartado 5.3

Continúo con el siguiente apartado de este punto del orden del día, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos y un puesto vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020 del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, por favor.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Las plazas por cubrir corresponden a las siguientes tres vocalías de organización electoral de Junta Distrital Ejecutiva y a un puesto en la Unidad Técnica de Fiscalización.

La Vocalía de Organización Electoral con adscripción en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en Jalisco, con cabecera en Guadalajara que quedó vacante debido a la renuncia de su titular a partir del 7 de abril de este año.

La Vocalía de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en Veracruz, con cabecera en Veracruz, que quedó vacante debido a la renuncia de su titular a partir del 16 de abril de este año.

La vocalía de organización en la Junta Distrital Ejecutiva 18 en el Estado de México, con cabecera en Huixquilucan de Degollado, que quedó vacante debido a la renuncia también de su titular a partir del 15 de abril de este año.

El cargo de abogada o abogado resolutor senior en la Unidad Técnica de Fiscalización, que quedó vacante el 1 de abril, debido a que su titular fue designado por esta Junta General Ejecutiva, como ganador para ocupar la Jefatura de Departamento de Resoluciones en esa misma unidad técnica.

Por tal motivo, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional al identificar que existe lista de reserva para realizar los ofrecimientos y ocupar las

vacantes antes mencionadas, y en atención a la necesidad institucional para la ocupación de estas, se llevó a cabo de inmediato el procedimiento de ocupación en estricto orden de prelación.

Destaco que de las cuatro personas que se proponen, una es mujer y tres son hombres. Uno es personal del servicio del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, dos son personal de la rama administrativa del Instituto Nacional Electoral y uno es externo.

De acuerdo con lo anterior, informo a ustedes que se propone que el inicio de la vigencia de las designaciones sea a partir del 1 de mayo de 2021, con excepción de la Vocalía de Organización Electoral, de la 18 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, la cual se propone que inicie a partir del 26 de abril.

No omito manifestar que, se propone también en el proyecto de acuerdo circulado y actualizado, no ocupar las vacantes de las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de las juntas distritales 01 con cabecera en Palenque, Chiapas; y 05, con cabecera en Ticul, Yucatán, dada la complejidad y la etapa en la que se encuentra el proceso electoral concurrente, aunado a que ocasionaría una cascada de afectaciones al buen desarrollo del proceso comicial, por lo que se estima necesario poner a consideración de este órgano colegiado lo siguiente, respecto de las designaciones de los cargos vacantes antes referidos.

En el caso de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente a la 01 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Palenque Chiapas, se ocupa el concluir el proceso electoral federal 202-2021.

Respecto de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente a la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Ticul, Yucatán, al concluir los cómputos distritales y de circunscripción en la entidad, que se lleven a cabo las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada en el expediente SM-JLI-10/2020, lo anterior, previo dictamen que elabore la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para efecto de que se determine lo conducente.

Lo anterior en concordancia con la certificación jurídica que se circuló el día de hoy, junto con la actualización del proyecto de acuerdo, al cual también se agregó un punto quinto para dar cuenta a la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente al que se ha hecho referencia.

Cabe señalar que los cargos mencionados continuarán ocupados temporalmente por los encargados de despacho designados en ambos distritos por las razones manifestadas por los delegados de las entidades cada una tiene su propia particularidad que hace complejo en estos momentos del proceso electoral, generar

movimientos que pueden distorsionar o dificultar la ejecución de los trabajos de la segunda etapa de capacitación electoral, entre otros.

Finalmente, se comenta que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció y autorizó el contenido del documento para conocimiento y aprobación, en su caso, de este órgano colegiado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Al no haber más intervenciones, procederé a tomar la votación de manera nominal.

Les pido que quienes estén de acuerdo con la aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día con el número de apartado 5.3, se sirvan manifestarlo.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: Por la aprobación.

El C. Consejero Presidente: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: De acuerdo, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor también.

El C. Consejero Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Yo también estoy a favor de la aprobación.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 6

Continúo de esta manera con el siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al segundo informe parcial sobre las actividades realizadas en el marco del programa de promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral concurrente 2020-2021 (educación electoral).

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para presentar el informe, por favor.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se presenta este segundo informe parcial sobre las actividades realizadas en el marco del programa de promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral concurrente de este año.

Como ustedes saben el objetivo general de este programa es generar conocimiento y desarrollar competencias para el ejercicio de la ciudadanía entre la población mexicana de 18 a 30 años, en el marco del proceso electoral concurrente más grande de la historia.

Este informe da cuenta de las secciones realizadas en coordinación con las juntas locales ejecutivas y las juntas distritales, así como con los organismos públicos locales y los aliados estratégicos, como la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, universidades, organismos empresariales y organizaciones de la sociedad civil durante el primer trimestre del año 2021.

Al 21 de marzo, se han registrado ya 33 mil 80 acciones, lo que representa un avance del 52 por ciento de las que fueron programadas, cifra que rebasa el 13 por ciento del avance esperado a esta fecha.

Cabe señalar también que se alcanzaron a más de 558 mil personas a través de difusión de diversos materiales gráficos y videográficos en las distintas redes sociales, tanto de los organismos públicos locales como de los órganos desconcentrados y de los aliados estratégicos.

El proceso de implementación de este programa a este se ha sumado la ciudadanía interesada en coadyuvar con las tareas de promoción de la participación en este proceso electoral de manera conjunta con las autoridades electorales.

Y se ha desarrollado, no obstante, el complejo contexto sanitario.

Es importante señalar que la participación ciudadana consiste también en el involucramiento activo en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen consecuencia en la vida de las personas.

En este sentido, para este proceso electoral, y en esta ocasión más que nunca, se encuentran estrechamente ligados el proceso de integración de mesas directivas de casilla con la educación electoral.

Y en este caso, Consejero Presidente, comentarles compañeras, compañeros, que el pasado día 13 de abril comenzó la segunda etapa de capacitación electoral de cara a la elección del 6 de junio, y a esta fecha con corte de este día, se cuenta ya de los 1.4 millones de personas requeridas con más de 844 mil personas que han aceptado participar, han aceptado el nombramiento, y están siendo capacitadas.

Al día de hoy, más de medio millón de personas se han capacitado ya como funcionario o funcionaria de casilla, y esto da cuenta, justamente, de la apropiación de las elecciones que están siendo objeto la propia ciudadanía en el marco de este proceso electoral.

Contar con esta ciudadanía activa es una característica fundamental del desarrollo de la democracia, por lo que el programa de promoción de la participación ciudadana no solo brinda información para el desarrollo de valores y el desarrollo también de pensamiento crítico en el marco de las campañas electorales, sino que también está volcado al tema de promoción de los protocolos de sanidad que habrán de desarrollarse durante la jornada electoral, situación que es de la mayor relevancia para que la ciudadanía esté enterada de que podrá acercarse a las casillas a ejercer su derecho a votar en seguridad sanitaria.

Consejero Presidente, compañeras, compañeros, es lo que hay que informar en este segundo informe parcial.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

Después de tu intervención, no puedo dejar de participar para celebrar, finalmente, las cifras que nos compartes.

Creo que te faltó decir algo, y por eso quiero intervenir. Cuando todavía tenemos 44 días por delante para poder terminar las tareas de capacitación, es decir, creo que es pertinente señalar que, tú me corriges, llevamos apenas 10 días de la segunda etapa de capacitación, 10 días de, más de 50, en los cuales ya hemos, prácticamente, cubierto la mitad de los nombramientos y la tercera parte de las capacitaciones ya en los roles específicos, presidencias, cargos de secretarios, secretarías, y de escrutadores o escrutadoras, que este ejército ciudadano, democrático, que es el autor y será el autor de las elecciones, está ya conformándose.

La verdad son noticias muy buenas y creo que reiterarlo, subrayarlo es fundamental porque de nueva cuenta, ahora cito a memoria, pero creo que estas cifras de aceptación en las proporciones correspondientes, no las habíamos tenido, y de capacitación, no las habíamos tenido ni en 2018, es decir, con un contexto en el que la pandemia no estaba afectando, irrumpiendo disruptivamente la convivencia social.

Creo que es verdaderamente una elección que para las propias autoridades electorales que no hacemos otra cosa sino construir las condiciones para que sean las y los ciudadanos, quienes se apropien, como bien decías, de la elección, y reciban y cuenten los votos de sus vecinos, siendo ellas y ellos, nadie más que ellas y ellos, los principales garantes de que en México no se comentan fraudes electorales, son los principales garantes de que la democracia se recrea, con todos sus principios, con todos los principios constitucionales, los verdaderos héroes y heroínas de este proceso electoral, y lo están haciendo en un contexto de pandemia.

Esto me parece que revela dos cosas fundamentales.

Primero, que las medidas que este Instituto Nacional Electoral, a partir del Grupo Estratégico INE-C19, manejo de las actividades institucionales en el contexto de la pandemia, y del grupo de expertos en materia de salud pública y de epidemiología, este conjunto de doctoras y doctores que han decidido, de manera honorífica, participar con este Instituto en la confección de estos protocolos sanitarios, están generando confianza en las y los ciudadanos, de que el Instituto Nacional Electoral organiza las elecciones, cuidándolas y cuidándolos, a todas y a todos, por un lado.

Y por otro lado, el compromiso y convicción democrática de estos hasta hoy centenares de miles de mexicanas y mexicanos, ciudadanas y ciudadanos de a pie, que son, decía, no solamente los garantes de que en la democracia mexicana se recreará de manera pacífica el primer domingo de junio, el próximo 6 de junio, sino además reivindican que son ellas y ellos los verdaderos constructores del sistema democrático nacional, son las y los ciudadanos.

La democracia en México no se construyó en un solo día y no es obra de una sola persona, de una fuerza política, de una ideología o de algún partido, es una construcción colectiva que implica la apropiación, elección tras elección, de esos

hoy centenares de miles, mañana millones de mexicanas y mexicanos, que reivindican y demuestran su compromiso democrático.

Nos pone en una vara muy alta, esos ya medio millón de ciudadanos y ciudadanas capacitados, esos más de 800 mil ciudadanas y ciudadanos que ya han aceptado, que ya han tenido los nombramientos para ser los verdaderos garantes, los auténticos garantes de la elección y de la democracia en nuestro país, nos están poniendo la vara muy alta a todas y todos, nos ponen la vara muy alta a las autoridades electorales.

Compañeras y compañeros de la Junta, tenemos un compromiso con esas ciudadanas y esos ciudadanos, conducirnos como lo hemos venido haciendo con estricto apego a la ley, cumpliendo todos nuestros esfuerzos institucionales, todas nuestras capacidades institucionales, para estar a la altura de esas ciudadanas y ciudadanos; y a los actores políticos miles de candidatas y candidatos que hoy recorren las calles, las plazas, los espacios públicos del país, que utilizan las redes sociales para pedir el voto de las y los ciudadanos el próximo 6 de junio, las dirigencias de los distintos partidos políticos, de las coaliciones y, por supuesto, las y los servidores públicos de todos los niveles de gobierno, federal, local y municipal, desde la más alta magistratura hasta cualquier cargo municipal, nos ponen la vara muy alta.

Estar a la altura del compromiso democrático que significa cumplir puntualmente con las reglas del juego, que son las que estas centenares de millones de personas, auténticos demócratas están jugando, nos debemos a ellas y a ellos, no lo olvidemos compañeras y compañeros.

Y desde aquí un llamado a todas y todos los funcionarios del Instituto Nacional Electoral, de los integrantes de los organismos públicos locales electorales, están a la altura de estos auténticos hacedores y defensores de la democracia, y desde aquí también un llamado a todos los actores políticos a estar a la altura de la ciudadanía, eso significa reivindicar nuestro compromiso con la democracia, que a la vez el compromiso con las reglas del juego que nos obligan a todas y a todos.

Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, es una gran noticia, de verdad muchas felicidades a todo el equipo, a toda la estructura central, desconcentrada, a todas las capacitadoras y capacitadores, a las y los supervisores electorales, que están poniendo la mesa, porque no hacemos otra cosa más que eso, para que sean las y los ciudadanos los auténticos protagonistas de la elección, los que se apropien, como bien decía, de ella.

Y termino diciendo una cosa a las y los mexicanos, a esos cientos de miles de ciudadanas y ciudadanos que van a fungir como funcionarios de casilla, gracias desde ahora porque ustedes son los verdaderos hacedores del sistema democrático que tanto nos ha costado construir, y que todas y todos debemos preservar en nuestro país.

Gracias, por la aclaración, perdón, nada más, no sé si la moción que ponía, porque creo que esto hay que ponerlo y hacerlo público para que conste en actas, 844 mil ciudadanas y ciudadanos que han sido, a las que se les han entregado ya los nombramientos que equivalen al 57.9 por ciento, 10 días después de iniciada la segunda etapa y cuando faltan 44 días para la jornada electoral, es decir, 43 días para poder completar la integración de las mesas directivas de casilla.

Vuelvo a insistir, estas son cifras que ni siquiera en las elecciones previas, antes de la pandemia, habíamos tenido, y eso hay que celebrarlo a todas y todos, son grandes noticias.

Si no hay más intervenciones, le agradecemos Maestro Roberto Heycher Cardiel la presentación de este informe, lo damos por recibido.

Punto 7

Y continúo con el siguiente punto del orden del día que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se integra de tres apartados.

Apartado 7.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, el nuevo proyecto denominado "C130110 Consulta Popular 2021 - DEOE-DECEYEC-UTSI", mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal 2021.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

Como bien sabemos, el Instituto Nacional Electoral ha enfrentado retos para este proceso electoral, más allá que los retos tradicionales que implica un proceso electoral, retos como celebrar procesos electorales locales dentro de los tiempos del proceso electoral, me refiero a Hidalgo y Coahuila, desde luego la pandemia en su conjunto y en sus complicaciones.

Y en este sentido nos preparamos también para la organización de una Consulta Popular.

Lo anterior, toda vez que el 26 de octubre de 2020 se recibió en el Instituto Nacional Electoral, la notificación del Decreto del Congreso, mediante el cual se expedía la convocatoria a la Consulta Popular.

Dicha convocatoria contiene las bases para la ubicación, integración y difusión, y medidas de accesibilidad de las mesas directivas de casilla.

Por ello, resulta indispensable programar siempre con anticipación las actividades de preparación para dichas actividades y, en específico, para esta jornada en un contexto de pandemia, lo cual exige extremar precauciones y, desde luego, dar paso a las actividades procedimentales que se van construyendo.

Para ello es de imperiosa necesidad poner a consideración de esta Junta General Ejecutiva, el proyecto de acuerdo, para la creación del proyecto específico C130110 Consulta Popular.

En este sentido, las áreas, en fin de dar cumplimiento con las actividades de la organización de la Consulta Popular, entre ellas la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la de Organización Electoral, así como la Unidad Técnica de Servicios de Informática, en el marco de sus respectivas atribuciones, se conjuntan para integrar un solo proyecto específico transversal.

El objetivo del nuevo proyecto consiste en coordinar la ejecución y seguimiento de los trabajos en materia de Organización, Capacitación Electoral, así como de los sistemas informáticos necesarios en esas materias, en apoyo a las actividades correspondientes a los órganos desconcentrados del Instituto.

En este proyecto, si bien se integran, como bien lo mencioné de manera transversal tres direcciones, es necesario para dar el cumplimiento de las mismas, en la organización de la Consulta Popular, el proyecto específico transversal referido considera un monto de 890 millones 472 mil pesos, para atender las actividades señaladas en la convocatoria como la organización, desarrollo, coordinación, cómputo y desde luego dar resultados, la difusión, la ubicación conformación de integración de casillas, el escrutinio y cómputo y desde luego la validación de los resultados.

Cabe precisar que además del trabajo que se ha venido desarrollando para presentar este proyecto, en la cooperación comunicación y coordinación entre las áreas de manera transversal, se hicieron los máximos esfuerzos institucionales para lograr una reducción en costos y poder presentar este presupuesto.

Adicionalmente, quisiera informar también, Consejero Presidente, y a las y los compañeros integrantes de la Junta General Ejecutiva, y quien nos acompaña, que por información recibida en la oficina del Secretario Ejecutivo, la Secretaría de Hacienda hizo del conocimiento que las ampliaciones presupuestales, cito: "...se manifiesta que esta unidad no se encuentra en condiciones de atender la petición

del Instituto Nacional Electoral, con relación a la ampliación presupuestaria enunciada en las comunicaciones que se concentran en el presente oficio...”.

Es decir, se recibió el comunicado oficial de la Secretaría de Hacienda, en función de que los recursos solicitados para este ejercicio, de la consulta popular, donde hemos venido haciendo trabajos, coordinándonos y como lo comenté, un proyecto transversal que si bien es cierto para la cuestión que se está presentando en este momento implica tres áreas o tres unidades responsables, implica el trabajo de más de no solo estas tres, sino de toda la institución, para el desarrollo de las mismas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Sergio Bernal.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, permítanme intervenir en este punto.

Lamentablemente, como lo ha señalado el Maestro Sergio Bernal Rojas, los planteamientos que se habían venido formalizando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por parte de este Instituto, ante la omisión total de la Cámara de Diputados de incluir alguna previsión presupuestal en el presupuesto de egresos para este año, que por cierto coincidió temporalmente con la emisión de la primera convocatoria, ocurre unas semanas, unos días antes de la emisión de la primera convocatoria para la consulta popular a realizarse el 1 de agosto próximo, como ustedes saben fue modificada más adelante, pero reiterada en consecuencia en la realización de este ejercicio, y que llevó a esta institución a interponer una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia, por cierto, el órgano que no solamente convalidó la constitucionalidad de la pregunta, sino que tuvo que redactar la pregunta que tendrá que someterse a consulta y que no ha resuelto, no ha sido resuelta. Razón por la cual deja en una situación crítica en términos presupuestales de este Instituto, y que supuso más adelante un par de comunicaciones en las que se planteó, incluso en un ejercicio atendiendo las circunstancias del país y a las peticiones de parte de la propia Secretaría de Hacienda de racionalizar, de contener el costo de la consulta, obtuvo respuesta.

Respuesta que fecha del conocimiento de esta institución electoral, el 19 de abril pasado, mediante oficio, el que ya mencionaba el Maestro Sergio Bernal Rojas, dirigido al Secretario Ejecutivo, representante legal de este Instituto, por el Licenciado Omar Antonio Tovar Ornelas, Director General de Programación y Presupuesto “A” de la Secretaría de Hacienda, en la que turna y hace del conocimiento de esta autoridad electoral el oficio suscrito por Víctor N. Mujica Vilchis, el titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, en donde se señala que, ante la insuficiencia, voy a citarlo, es pertinente hacerlo, en el cuerpo de este segundo oficio se dice que, para el caso específico de 2021, se tomó en cuenta la coyuntura sanitaria y económica derivada del COVID-19, que impuso desafíos extraordinarios a los sistemas de salud en México y el mundo.

Por lo que se propuso ampliar la capacidad en la proveeduría de servicios de salud y se reforzó el gasto orientado a fortalecer las funciones de desarrollo económico y social, con el propósito de apoyar la economía de hogares y empresas, escenario que delimita el margen de maniobra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, particularmente para el caso de la autorización de recursos no previstos en los presupuestos aprobados de los sectores de gasto por parte de la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, continúa este oficio, señalando se manifiesta que esta unidad no se encuentra en condiciones de atender la petición del Instituto Nacional Electoral con relación a la ampliación presupuestaria enunciada en las comunicaciones que se contestan con el presente oficio, se refiere a los oficios del Secretario Ejecutivo.

Asimismo, termina el oficio, atendiendo a su autonomía presupuestaria, se sugiere de manera respetuosa que el Instituto Nacional Electoral, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, fracción I, y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, ejerza los recursos que le fueron aprobados en 2021, para que le permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo, entre otros, la organización de la consulta que se refiere en las comunicaciones citadas. Termino ahí la cita del oficio mencionado.

Es decir, la Secretaría de Hacienda por la situación en la que se encuentra y las prioridades presupuestales que enfrenta, no atiende, no ha atendido la solicitud de ampliación presupuestal, ni siquiera en parte, razón por la cual nos pide que utilicemos los recursos presupuestados para este año, que vale la pena recordar ante esta Junta General Ejecutiva, fueron objeto de un recorte respecto de lo solicitado de 870 millones de pesos del recorte más grande, aplicado a la autoridad electoral en un año de proceso electoral federal en la historia, pidiéndonos que de esos recursos saquemos el dinero necesario para poder organizar la consulta, que vale la pena recordar, no fue propuesta por el Instituto Nacional Electoral.

El Instituto Nacional Electoral no tiene facultades para iniciar o solicitar la organización de una consulta, que no fue pedida por el Instituto Nacional Electoral, eso está fuera de nuestras atribuciones, sino que fue propuesta por el Titular del Ejecutivo Federal, el Presidente de la República, en septiembre del año pasado, que fue avalada y modificada en la redacción de la pregunta por la Suprema Corte de Justicia, y que fue convocada por las Cámaras del Congreso de la Unión.

Hoy, lamentablemente, se concreta la negativa para apoyar al Instituto Nacional Electoral con los recursos por parte de los tres poderes de la unión que estuvieron involucrados en la aprobación de esta consulta.

Por parte del ejecutivo, que solicitó la realización de la consulta, puso la realización de la consulta a través de la Secretaría de Hacienda que hoy nos da una respuesta negativa, y entiendo, definitiva, a la solicitud de recursos para poder organizar este

ejercicio de derecho ciudadano, establecido en el artículo 35 constitucional, por parte de la Suprema Corte de Justicia, que no ha resuelto la controversia constitucional y se ha listado para su solución, para su resolución, en tiempo y forma por parte de ese máximo tribunal, y tampoco por los órganos del Poder Legislativo, concretamente la Cámara de Diputados, ante quien se presentó oportunamente una solicitud de consideración presupuestal respecto de la que fue omisa.

Y ahora se nos pide que nosotros, con nuestros recursos, acotados, organicemos la consulta, en fin.

Creo que es importante hacer esta reconstrucción, no estoy diciendo ni lo voy a sostener, que se pretenda, por parte de alguno de estos tres poderes, la no realización de la consulta, porque supongo que lo habrían hecho.

La Cámara de Diputados y el Senado deciden que no haya consulta, bastaría que cancelaran la convocatoria, pueden hacerlo.

Mi intervención es más de carácter informativo y para solicitarle al Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, que se retire este proyecto de acuerdo porque evidentemente no se puede autorizar por esta Junta General Ejecutiva, la utilización de recursos que este Instituto hoy no tiene, hasta que el Consejo General no determine como máximo órgano de dirección la ruta que tendrá que seguir el Instituto Nacional Electoral, en los días por venir, respecto de este ejercicio ciudadano.

Termino diciendo que, eso sí, estamos hablando de la Consulta Popular, afortunadamente la elección del 6 de junio no está en una situación de riesgo por cuestiones presupuestarias, gracias a dos ajustes que, luego del recorte mencionado, ha logrado hacer esta institución.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico.

El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más, para dar elementos a los integrantes de esta Junta General Ejecutiva, para la decisión que se tome y la propuesta que usted hace en el sentido de que la controversia constitucional a que hacía referencia en su intervención, ya se encuentra en estado de resolución, ya se cerró la instrucción.

Entonces, esperemos que en prontas fechas pueda haber alguna determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en ese sentido.

La estadística de este órgano jurisdiccional en este sentido, es un poco diversa, no puede uno hacer un cálculo de cuánto tiempo demorará, pero lo que sí tenemos certeza es que la parte de instrucción que es la que sí está perfectamente normada

en la ley, reglamentaria del artículo 105 constitucional, ya han pasado todos los plazos y ya nada más está en estado de resolución.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Gabriel Mendoza.

¿Me permite hacerle una pregunta?

El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira: Por supuesto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Si entendí bien, no hay un pronunciamiento de la Suprema Corte, al día de hoy, 22 de abril de 2021. No hay ninguna resolución del máximo órgano jurisdiccional del país en un sentido o en otro.

Y la pregunta específica es, si considera, como integrante de esta Junta General Ejecutiva, que sería irresponsable por parte de este órgano, responsable de la administración, de las sesiones administrativas del Instituto, aprobar un fondeo de recursos que hoy no sabemos si pueden, eventualmente, ingresar al propio Instituto Nacional Electoral, dado que la Suprema Corte de Justicia, entiendo que ha cerrado la instrucción, pero todavía no ha resuelto.

Gracias por su respuesta.

El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira: Gracias, Consejero Presidente.

Es correcto, no hay una determinación en el fondo, la última actuación que hay en el expediente es el cierre de la instrucción, que el asunto queda en estado de resolución, lo que sigue es por parte del ministro ponente presentar el proyecto de resolución ya sea a sala o a pleno, como lo determine su ponencia, y eventualmente los integrantes de ese órgano.

En efecto, hoy en día no hay una resolución de fondo, y en ese sentido, al tener en consideración el oficio al que usted ha hecho referencia y que no tenemos una definición jurídica por parte del máximo órgano de justicia del país, creo que sí, lo conveniente es esperar a que haya una determinación y que eventualmente, como usted lo propone, que el Consejo General determine cuál va a ser la posición institucional, y eventualmente ya esta Junta General Ejecutiva pueda prever los recursos, si es que se decide así.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Gabriel Mendoza.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más exponer a esta Junta General Ejecutiva que se trabajó de manera intensa con las áreas involucradas que ya mencionó el Maestro Sergio Bernal, respecto de cómo conformar este nuevo proyecto denominado “Consulta Popular 2021” que se puso a consideración y que, obviamente, estaremos sujetos a lo que se apruebe y a lo que se decida; que se trabajó de manera responsable con la cuantificación de los costos y todo lo que implica en materia de recursos económicos.

La Dirección Ejecutiva de Administración recibió las instrucciones necesarias para identificar recursos y poder apoyar de manera responsable, sin descobijar algunos aspectos vitales para el Instituto, y que se pudiese apoyar.

Estamos conscientes de lo que nos corresponde hacer y estamos, obviamente, dispuestos a trabajar en equipo en lo que se determine en esta Junta General Ejecutiva.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez,

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

Para atender la petición que usted hace, y simplemente comentar que efectivamente con los elementos que se tienen, ya lo comentaba la Licenciada Ana Laura Martínez, se proyectaron los trabajos con elementos y condiciones que se vislumbraban, sin embargo, con esta determinación que nos comunica la Secretaría de Hacienda, las premisas para ir construyendo esto no están en la mesa, y entonces atenderíamos, desde luego, la propuesta, y esperaríamos las determinaciones de la máxima autoridad de esta institución, el Consejo General.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Y retiraríamos el punto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Sergio Bernal.

Creo que es lo más pertinente, en efecto, esperar a que se tomen determinaciones porque originalmente creo que vale la pena mencionarlo, estoy interviniendo en esta segunda ronda, estas consideraciones y las suficiencias presupuestales que se implicaban no son ni de lejos las suficiencias para poder llevar adelante este proyecto, tal como se había programado.

Esta estimación, vale la pena señalarlo, ya implicaba una reducción sustantiva respecto de lo que se había notificado a la Cámara de Diputados el año anterior, el año anterior el monto que se había solicitado, igual a la Presidencia de la República, la Secretaría de Hacienda suponían la realización de un ejercicio con un número aproximado de 104 mil casillas.

En esta ocasión, se hizo todavía un ejercicio de reducción adicional, planteando la reducción de casillas extraordinarias, para llegar, me corrige, Maestro Sergio Bernal, a un número de 91 mil casillas, con una reducción consistente de los montos que implicaría para el Estado Mexicano la organización de este ejercicio.

Claro, hay que tomar en cuenta que entre menos casillas sean, más lejos estarán de las y los electores, que es, justamente, lo contrario a lo que la propia legislación electoral ha venido planteando.

En México, facilitar y maximizar la posibilidad del ejercicio de los derechos político-electorales de voto se ha traducido en la cercanía de los centros de votación a los domicilios de las y los ciudadanos.

Entre menos casillas haya, más difícil va a ser el ejercicio del derecho de voto, pero, evidentemente, ante la notificación de la Secretaría de Hacienda, estas previsiones que se habían planteado, haciendo un ejercicio, digámoslo así, de racionalidad y de disponer, como se comentó, por cierto, lo recordarán, colegas, cuando en febrero pasado se aprobaron las medidas de austeridad que están tendentes a generar algún tipo de economía, se planeó que esas economías pudieran ser utilizadas para contribuir con el ejercicio de la consulta popular.

Pero, evidentemente, los montos que tiene este Instituto ni de lejos pueden permitir la organización de un ejercicio como se tenía previsto en su última versión.

Y esto implicará una redefinición por parte de las instancias de dirección del Instituto, la Junta General Ejecutiva y el Consejo General, para establecer hasta dónde se puede llegar, y si realmente un ejercicio de la seriedad que supone la consulta popular, porque se trata de derechos político-electorales, pueden ser, efectivamente, garantizados por la autoridad en la situación presupuestal en la que hoy nos encontramos.

Esto requerirá un análisis meditado, sereno, profesional, como lo ha hecho hasta ahora la autoridad electoral, pero evidentemente las condiciones son distintas, razón por la cual creo que es pertinente, el retiro de este punto.

Maestro Sergio Bernal, usted es quien ha propuesto el proyecto, entiendo que, en los términos de la Junta General Ejecutiva, el retirar el punto por parte de la instancia, en este caso, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que ha hecho la propuesta, implicaría que no fuera sometido en consecuencia ni siquiera a votación, y simple y sencillamente se retira para su presentación en algún momento, cuando haya claridad respecto de lo que podemos realizar.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias, Consejero Presidente.

Estoy de acuerdo con lo que se ha señalado en este punto del orden del día, creo que es importante que desde la Junta General Ejecutiva también se transmita al Consejo General, para la toma de decisión que se habrá de dar, que precisamente desde las áreas técnicas tenemos que considerar que los principios rectores en materia electoral deben de ser cumplidos, es decir, se podría hacer un ejercicio de consulta que no garantizara los principios, sí, seguramente sí.

Se podría hacer una consulta sin tener un padrón o una lista nominal, se puede hacer, porque se hace, pero eso no es el tipo de consultas que puede hacer el Instituto Nacional Electoral, porque está obligado a cumplir una serie de principios y de mínimos, que son irrenunciables, de ahí que lo que no se puede es tener un presupuesto que nos garantice que el Instituto va a cumplir y hacer cumplir los principios constitucionales en la materia.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Patricio Ballados.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero manifestar que estoy a favor de que se retire el punto. Se requiere un análisis muy profundo para saber efectivamente cómo garantizar los principios que ha mencionado el Maestro Patricio Ballados, que constituyen el estándar que el Instituto Nacional Electoral ha formulado ya para la celebración de ejercicios de participación ciudadana, no se puede tomar a la ligera este análisis, me parece que aquí aplica el artículo 13, numeral 9 del propio Reglamento de Sesiones, para proponer un mayor análisis del mismo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

Creo que con el fundamento que ha señalado el Maestro Roberto Heycher Cardiel, de nuestro Reglamento de Sesiones, dado el planteamiento del propio Director Ejecutivo de Organización Electoral de retirar el punto para un mayor análisis que será por supuesto compartido con los integrantes del Consejo General, se tiene por retirado el punto.

Apartado 7.2

Y procederíamos con el siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del

voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales locales 2020-2021.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

El proyecto de acuerdo que se pone a su consideración, tiene como propósito establecer el procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales locales en curso, estableciendo las actividades que deberán realizar cada uno de los actores involucrados.

Para los procesos electorales locales 2020-2021 habrá voto proveniente del extranjero para las elecciones de gubernaturas de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Para la elección de senaduría de mayoría relativa de Nayarit, para la elección de diputado migrante de la Ciudad de México, y para la diputación de representación proporcional de Jalisco.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, los partidos políticos y candidaturas independientes podrán designar a un representante propietario y un suplente por cada mesa de escrutinio y cómputo, además de un representante general por cada 20 mesas o fracción, y un representante general para el cómputo estatal de la votación emitida en el extranjero.

Todos los partidos políticos y candidaturas independientes que participarán en las mencionadas elecciones tienen derecho a registrar representantes ante mesas de escrutinio y cómputo para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, que se llevará a cabo el 6 de junio de 2021.,

Este acuerdo con lo aprobado en el acuerdo INE/CG320/2021, se instalará un máximo de 21 mesas de escrutinio y cómputo en local único, ubicado en el Centro Social y Deportivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, para realizar el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por las y los mexicanos residentes en el extranjero.

En este sentido y con la finalidad de dotar a los partidos políticos y candidaturas independientes, de un mecanismo a partir del cual puedan ejercer su derecho, a

tener representación en el escrutinio y cómputo del voto proveniente del extranjero, se propone la aprobación de un procedimiento correspondiente, contenido en el anexo del presente acuerdo, del cual se desprenden tres fechas importantes:

La correspondiente a las solicitudes de acreditación de representantes, podrán presentarse a partir de la aprobación de este acuerdo y hasta el 24 de mayo, a través de las plantillas que el Instituto proporcione a los partidos políticos y las candidaturas independientes, quien podrán solicitar sustituciones hasta el 27 de mayo.

La entrega de nombramientos de representantes acreditados será a partir del 29 de mayo.

Es cuanto, Consejero Presidente y está a su consideración el proyecto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Sergio Bernal Rojas.

Al no haber más intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, les consulto a ustedes si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día con el número de apartado 7.2.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con el proyecto.

El C. Consejero Presidente: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Con el proyecto.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Con el proyecto.

El C. Consejero Presidente: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto Cardiel

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Yo también estoy de acuerdo.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Apartado 7.3

Continúo con el siguiente apartado de este punto del orden del día, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el personal que asentará en el sistema de cómputos de entidad federativa los resultados consignados en las actas de las mesas de escrutinio y cómputo, con el fin de generar el acta de cómputo de entidad federativa correspondiente para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales locales 2020-2021.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, por favor.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Con el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración, proponemos definir al personal del Instituto Nacional Electoral, que, para el registro en el sistema de cómputos de entidad federativa, de los resultados consignados en las actas de las mesas de escrutinio y cómputo, para los procesos electorales locales del 2021, con la finalidad de generar el acta de cómputo de cada estado por el voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero en concordancia con el acuerdo anterior, en aquellas entidades donde efectivamente se emitirá voto desde el extranjero.

Para lo cual, el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en el extranjero se llevará a cabo a partir de las 18:00 horas en las mesas de escrutinio y cómputo que el Consejo General determine, con base a las listas nominales de electores residentes en el extranjero, en la sede del Local Único que se ubicará en las instalaciones del Centro Social y Deportivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

Para estos trabajos, el personal del Instituto que designe esta Junta General Ejecutiva realizará, en presencia de los representantes generales de los partidos políticos y candidaturas independientes, la suma de los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo, para así obtener el resultado de la votación emitida en el extranjero para las elecciones de gubernatura, senaduría y diputación migrante y de representación proporcional.

Asimismo, los organismos públicos locales deberán designar al personal que acompañará las actividades que desarrollen en el Local Único el día de la jornada electoral.

Las nueve personas funcionarias que se proponen para ser designadas como responsables de la captura de datos en el sistema de cómputos de entidad federativa para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero que están adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y sus cargos están estrechamente vinculados con el voto emitido desde el extranjero, con la experiencia que ellos tienen.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Sergio Bernal Rojas.

Al no haber más intervenciones, voy a tomar la votación que corresponde.

Les pido por favor, señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, me señalen si están de acuerdo con aprobar el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día con el número de apartado 7.3.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: Estoy de acuerdo, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Con el proyecto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor del proyecto.

El C. Consejero Presidente: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto Cardiel

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor también.

El C. Consejero Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Yo también estoy de acuerdo.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Desde aquí, me permito instruir al Secretario Ejecutivo para la publicación de un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Continúo con el siguiente punto del orden del día, si ustedes me permiten.

Punto 8

Este punto corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de cinco apartados.

Apartado 8.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza el procedimiento de excepción para la comprobación de recursos por concepto de asignaciones destinadas al pago del servicio de telefonía pública rural, requeridos en el desempeño de funciones oficiales en materia del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral y para los operativos de campo del conteo rápido para la elección de diputaciones federales, y para los estados que tengan elección de gubernatura, cuando no sea posible obtener un comprobante fiscal digital por Internet (CFDI), a nombre del Instituto, para el proceso

electoral 2020-2021, y en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que deriven de este.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática y con base en el uso y aplicación de tecnologías de la información y comunicación, desarrollan una aplicación para teléfonos inteligentes móviles denominada App SIJE como alternativa para la transmisión de información para alimentar el sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral, se propone su utilización para el proceso electoral ordinario 2020-2021, así como las elecciones extraordinarias que resulten de este.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, realizó la asignación de medios de comunicación en cada uno de los distritos electorales, con base en la información y validación de medios de comunicación por parte de las juntas ejecutivas distritales y como resultado en 75 distritos electorales de las entidades federativas que se desarrollan y detallan en el anexo 1, se utilizará el servicio de telefonía pública rural como medio de comunicación para la transmisión de información vía voz del sistema de Información de la jornada electoral, así como para el operativo de campo de conteo rápido, de conformidad con la proyección sobre el número de figuras de asistencia electoral.

En el caso de los 75 distritos electorales, considerados en el anexo 1, se les proporcionará dinero en efectivo para el pago del servicio, sin embargo, no es factible obtener el comprobante fiscal digital por Internet para la comprobación de este objetivo de gasto.

En virtud de que el servicio se presta a través de pequeños comercios locales, o bien, en casas particulares.

En este orden de ideas, el procedimiento de excepción de mérito permitirá llevar un control de los recursos asignados por concepto de telefonía pública rural para la transmisión de la información desde campo, así como comprobar la adquisición de dichos servicios a través del formato recibo de comprobación de gastos por concepto de telefonía pública rural.

Adjunto este formato en el anexo dos, adjunto al presente acuerdo.

Este instrumento se utilizará cuando la comprobación no se pueda realizar con un comprobante fiscal digital por Internet (CFDI) emitido por los proveedores de los servicios, lo anterior, en aras de abonar a la transparencia en la rendición de

cuentas, respecto de los recursos que se destinen para llevar a cabo las actividades relativas al seguimiento en campo el día de la jornada electoral.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, me voy a permitir someterlo a votación.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día con el número de apartado 8.1.

Les pido pronunciarse si están a favor o no del mismo.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Con el proyecto.

El C. Consejero Presidente: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: Con el proyecto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Yo también estoy a favor del mismo.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Apartado 8.2

Continúo con el siguiente apartado y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el manual de proceso y procedimientos de “Gestión del Plan Integral y Calendario de los Procesos Electorales”.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

El segundo componente del modelo de planeación institucional es el de la modernización administrativa, es decir, la gestión por procesos.

Es de señalar que en el 2019 se le asignó la Dirección Ejecutiva de Administración la tarea de coordinar las actividades requeridas para cumplir con este componente, y en específico para implementar el modelo de gestión por procesos.

Una de las metas de este modelo es documentar los procesos del Instituto, por lo que se ha venido trabajando con las tareas involucradas en las diferentes áreas del Instituto para el diseño, modelado y generación de manuales.

Como resultado de estos trabajos, se ha concluido con el manual de gestión del plan integral y calendario de los procesos electorales, que forma parte del macroproceso de organización de elecciones, dirigido a la ejecución de actividades encaminadas a la definición de las etapas, responsabilidades, procesos, insumos y resultados esperados del Plan Integral.

Los manuales son, sin duda, el resultado de la colaboración institucional, ya que para que este manual se presente, se modelaron las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, y de la Secretaría Ejecutiva que participa de manera transversal.

Se dio la participación de nueve personas de estas tres unidades responsables en un total de 15 sesiones, tanto presenciales como virtuales.

Este manual se presenta por las áreas señaladas a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, por lo que agradecemos a las mismas todo el apoyo, esfuerzo y colaboración para lograr la presentación de este manual el día de hoy.

Es importante mencionar que los manuales con sus diagramas y formatos se encuentran disponibles para consulta de todo el Instituto en la página gestión/procesos.ine.mx, en la sección de manuales de procesos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

Al no haber intervenciones, voy a proceder a tomar la votación correspondiente a este proyecto de acuerdo.

Les pido, señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día con el número de apartado 8.2.

Les consulto si están a favor o en contra del mismo.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con el proyecto.

El C. Consejero Presidente: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor del proyecto.

El C. Consejero Presidente: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Yo también estoy a favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Le instruyo también al Secretario Ejecutivo, que realice las gestiones necesarias para la publicación de un extracto del acuerdo que hemos aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Apartado 8.3

Continúo, señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, con el siguiente apartado de este punto del orden del día, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación del marco normativo de control interno del Instituto Nacional Electoral, aprobado mediante acuerdo INE/JGE98/2019.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración, por favor.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

La propuesta de actualización del marco normativo de control interno que ponemos hoy a su consideración deriva del acuerdo INE/JGE193/2019, en el que se establece

en el apartado tercero, que se instruya a la Dirección Ejecutiva de Administración, elaborar la propuesta de modificación al marco normativo de control interno institucional, en relación con las acciones determinadas para fomentar y vigilar el cumplimiento de los códigos de ética y de conducta, para su presentación a esta Junta General Ejecutiva.

Es así que en esta propuesta se incorporan los elementos derivados de la emisión del código de ética de la función pública electoral y del código de conducta del Instituto Nacional Electoral, así como la creación del Comité de Ética, como un órgano de consulta y asesoría sobre el contenido y la aplicación de dichos códigos, así como para su promoción y difusión.

Estos instrumentos contribuyen al cumplimiento de las normas generales de control interno y, por lo tanto, al fortalecimiento del sistema de control interno institucional.

Adicionalmente, se aprovechó esta actualización para simplificar la norma, consolidando los artículos referentes a la estructura y requisitos que debe cumplir la elaboración de los programas de trabajo de administración de riesgos y de control interno, esto en beneficio de los responsables de aplicar el control interno al interior del Instituto.

También se adecuó la norma para mantenerla vigente, considerado las mejoras implementadas como es el caso de la automatización del procedimiento de gestión de los programas de trabajo, a las que hice referencia en el punto anterior, cuyas siguientes fases se irán desarrollando en los próximos, hasta su conclusión.

Por ello, se incorporó así un artículo transitorio que permita continuar con las actividades de manera manual, en tanto se desarrolla la automatización de los siguientes procedimientos de gestión de control interno.

Cabe señalar que se realizaron mejoras a la guía de apoyo que se anexa en el presente marco, a fin de orientar a los usuarios en la identificación de deficiencias en los controles, con el objeto de que el diseño de los mismos, efectivamente, sean robustos y agreguen un valor al proceso.

De esta forma el Instituto ha avanzado en la implementación de un sistema de control interno, en el cual se observan avances importantes, no obstante, ello, cabe señalar que el control interno es un sistema dinámico, que debe evaluarse continuamente, a fin de contar con una estructura sólida y actualizada para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es de destacar que la actualización de este marco normativo, para la actualización de este marco normativo se contó con el valioso apoyo del Órgano Interno de Control, de la Dirección Jurídica y de la Coordinación de Planeación Institucional, a quienes agradezco las sugerencias y recomendaciones emitidas, mismas que se implementaron en el marco normativo señalado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muchas gracias, Consejero Presidente de la Junta General Ejecutiva.

Primero quisiera destacar el reconocimiento que hace el Órgano Interno de Control y agradecimiento a la sensibilidad que tuvo la Dirección Ejecutiva de Administración y al Comité de Planeación Institucional en recoger las sugerencias que realizó este órgano para fortalecer el marco normativo de control interno.

Y en segundo lugar, que también quisiera destacar, que dentro de, además, y dentro de las incorporaciones, modificaciones que tuvo el marco normativo de control interno hay unos de particular relevancia por lo que tienen que ver al ámbito del Órgano Interno de Control y que no quisiera dejar de pasar la oportunidad de destacarlas y que ahora, a partir de que se encuentran normadas en el marco normativo de control interno, son, norma en el Instituto Nacional Electoral también.

Uno tiene que ver con la alineación que se hace al marco normativo de control interno respecto al Programa Nacional Anticorrupción en términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y que fue emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y que es un plan nacional anticorrupción de largo aliento, de largo alcance y a largo plazo que involucrará muchas de las actividades y procesos y procedimientos que debe realizar el Instituto Nacional Electoral para cumplir con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

El segundo tiene que ver con disposiciones precisas para promover la integridad tanto de los servidores públicos del Instituto como en los procedimientos y procedimientos que se realizan en el mismo.

En particular la referencia que hace el marco normativo de control interno, la importancia que le da a las disposiciones contenidas en los códigos de ética de la Función Pública Electoral y al Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral emitidos hace ya más de un año; disposiciones que tienen que ver tanto con su conocimiento, difusión, evaluación y capacitación del personal para la aplicación de los mismos.

Y, finalmente, y no menos importante es la referencia que se hace también en la alineación a todo este nuevo marco normativo de valores y de seguridad que ya tiene mucha experiencia y tradición en el Instituto, con referencia al Comité de Ética

del Instituto Nacional Electoral y a los instrumentos jurídicos a través de los cuales funcionará el Comité de Ética.

En particular, el Manual de Desahogo de Quejas y Denuncias, el cual como bien lo señaló la Maestra Laura Liselotte Correa en la sesión donde se aprobó este manual, no basta con que lo tengamos en el marco normativo del Instituto, sino que es necesario también difundirlo para que los servidores públicos del Instituto puedan hacer uso de las herramientas que se presentan para aclarar, para recomendar cualquier tipo de violación al Código de Ética y al Código de Conducta.

Vale la pena también recordar en este aspecto que no implica ningún tipo nuevo de procedimientos sancionatorio en el Instituto, simplemente se trata de mejorar, perfeccionar los valores y la integridad con que se basa en el Instituto y con que se realiza la vida institucional.

Y eso es por lo que tiene que ver a la incorporación de nuevos elementos al marco normativo de control interno que quería destacar y en segundo lugar, sí dada una coyuntura que recién tuvimos en el Órgano de Control Interno para obtener información y dado que el marco normativo de Control Interno es un instrumento que prevé dar seguridad y que prevé dar elementos para revisiones, verificaciones, supervisiones de información y de actuación de servidores públicos para evitar riesgos, riesgos que suceden en cualquier institución y que por lo mismo es la naturaleza de la existencia del marco normativo de control interno, es por lo cual, con la finalidad de fortalecer el mismo control interno, mejorar la planeación y supervisión, fundamentalmente por lo que hace a los procedimientos de adquisiciones, en el ámbito de los órganos desconcentrados, es por lo cual sugerimos en este momento, incorporar una nueva disposición en el marco normativo de control interno, que prevé un mecanismo de comunicación interna entre la administración, en particular la Dirección Ejecutiva de Administración y los órganos desconcentrados, que nos dé un instrumento de información sistematizada de todos los procedimientos de contratación en tiempo real, para poder tener otro control adicional que significa simplemente tener información oportuna, idónea y relevante, en tiempo real, de los procedimientos de contratación de los órganos desconcentrados.

La sugerencia, la propuesta específica del Órgano Interno de Control, es que en el punto, en el elemento 10.3 del marco normativo de control interno, se adicione un párrafo que diga lo siguiente: “La administración concentrará la información de contrataciones públicas, tanto de órganos centrales como de los órganos desconcentrados, mediante un mecanismo de control que permita acceder a información relevante, oportuna y confiable, en tiempo real, sobre la situación que guarda cada procedimiento de contratación. Los órganos desconcentrados deberán reportar esa información que para tal efecto se requiera, conforme al mecanismo y las modalidades que la Dirección Ejecutiva de Administración determine”.

Hasta ahí sería la propuesta que realizo, Consejero Presidente.

Y sí quisiera aclarar que, desde el Órgano Interno de Control tenemos muy claro los ámbitos de responsabilidad de cada servidor público, en este caso de los órganos desconcentrados.

Esta propuesta no significa que se quite o que se disminuya la responsabilidad y el profesionalismo que deben de tener los órganos desconcentrados, en la realización, en la ejecución de sus procedimientos de contratación, pero creo que sí es necesario aglutinar, englobar, conocer de manera centralizada, toda la información en materia de contratación en tiempo real, es decir, de las contrataciones que en este momento están sucediendo, desde el ámbito central, para como un elemento adicional de control interno puedan tener los órganos de dirección del Instituto, la propia administración, mejores elementos de decisión y de planeación institucional.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

Licenciado Jesús George Zamora, ¿aceptaría una pregunta del Maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico?

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Con todo gusto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, tiene el uso de la palabra el Maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira: A ver, entendiendo la lógica y compartiendo la preocupación, no sé si considere que esto, para poder efectivamente tener un monitoreo, por decirlo de alguna manera, en tiempo real de todo lo que está sucediendo en todas las oficinas delegacionales en la materia, tendríamos que apoyarnos, quizá, de alguna herramienta tecnológica y eso implicaría, poner manos a la obra e implementarla lo más pronto posible, esa es la pregunta.

El C. Consejero Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control, por favor.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias.

Desde luego, la propuesta implica, supone que exista una herramienta tecnológica, fundamentalmente que sea un repositorio que concentre toda esta información.

De tal forma, que por eso en la última parte de la propuesta se da la apertura, la flexibilidad que sea la Dirección Ejecutiva de Administración quien sea quien establezca el mecanismo idóneo para eso, y las modalidades asequibles para eso.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más comentar que la propuesta que nos expone el Licenciado Jesús George Zamora suma como una acción preventiva, efectivamente, para que en tiempo real podamos actuar y tener certeza de que se está dando cumplimiento a la normatividad en materia de contrataciones públicas, además de que esta acción está orientada y alineada con los preceptos y la razón de ser de lo que es el Control Interno.

También es una forma de apoyar, incluso, en un momento oportuno a los órganos desconcentrados.

Entonces, también comento lo que nos habló el Director Jurídico respecto de que tendría que ser paulatino, tenemos que analizar también los sistemas que ya tenemos, no duplicar, porque seguramente la información existe, por lo menos sí en lo que corresponde a contrataciones centralizadas que realizamos aquí en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

E insisto, seguramente es una muy buena propuesta, la analizamos y la implementaremos de forma paulatina, obviamente lo más pronto posible, pero sí, abona.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.

Permítanme rápido intervenir para sumarme a la propuesta, incluso una sugerencia, si está de acuerdo nuestro Titular del Órgano Interno de Control, en la redacción tal como la fraseaba, no tengo inconveniente pero, porque se mencionaba a la Dirección Ejecutiva de Administración, tal vez se podría frasear, si no tienen inconveniente el Licenciado Jesús George Zamora, digámoslo así, algo así como utilizando el respaldo, o apoyándose eventualmente en las otras áreas del Instituto que sean necesarias.

Pienso esto por lo que está diciendo la Licenciada Ana Laura Martínez me da la impresión que además siendo un repositorio informático, pero que tendrá que estarse actualizando y generando la información de manera, entiendo que es la lógica, de manera inmediata, cosa que nos va a servir a nosotros como insumo en el ámbito ejecutivo para la propia área, y también para las tareas de control del propio Órgano Interno de Control, que tal vez puede suponer, como decía la Licenciada Ana Laura Martínez, la modificación que se yo, de algún sistema que no necesariamente sea producto del desarrollo o de la contratación de la propia Dirección de Administración, sino eventualmente Unidad Técnica de Servicios de Informática.

No me gustaría a mí poner alguna, o tal vez no sería la sugerencia, no poner algún área en específico sino algo más genérico que le permita a la Dirección Ejecutiva de Administración a partir de este diagnóstico que le pediría, si estás de acuerdo Ana Laura Martínez, que se compartiera por supuesto con el Órgano Interno de Control y, en su momento, con esta Junta General Ejecutiva, y en consecuencia, esa lógica genérica de que se auxiliará de ser necesario, o contando con el auxilio de ser necesario de las áreas pertinentes del Instituto, algo por el estilo, digámoslo así, pero el sentido es ese.

No sé si está de acuerdo, Licenciado Jesús George Zamora, sí, por favor, adelante.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias por su sugerencia, Consejero Presidente.

Tiene toda la razón, hace falta esa previsión en la redacción que propuse, y retomando sus palabras, sugeriría que al final, entonces, se dijera “conforme al mecanismo y las modalidades que la Dirección Ejecutiva de Administración determine con el auxilio de las áreas competentes del Instituto”.

El C. Consejero Presidente: Perfecto.

Al no haber más intervenciones, les pido que me indiquen si están de acuerdo con aprobar el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día con el número de apartado 8.3 y con el agregado que ha sugerido el Titular del Órgano Interno de Control.

Quienes estén de acuerdo, les pido me lo hagan saber.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: De acuerdo, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: De acuerdo, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor del proyecto.

El C. Consejero Presidente: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Consejero Presidente: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Consejero Presidente: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor también, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: De acuerdo.

El C. Consejero Presidente: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: También estoy de acuerdo.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Le voy a pedir al Secretario Ejecutivo que además de hacer el engrose correspondiente en los términos a que se ha señalado aquí, se sirva gestionar lo necesario para publicar un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Apartado 8.4

Paso ahora a dar cuenta del siguiente apartado de este punto del orden del día, y es el relativo al informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y Administración de Riesgos.

Está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

El informe que nos ocupa da cuenta de una serie de actividades en materia de implementación de control interno, de las que quiero destacar algunos aspectos.

Por segundo año consecutivo, se aplicó el cuestionario de autoevaluación de Control Interno para el personal de plaza presupuestal, honorarios permanentes y eventuales, es decir, poco más de 19 mil personas con una cobertura del 97.7 por

ciento, en tanto que la evaluación misma presenta una mejoría con respecto a los resultados de 2019 a pasar de 2.9 a un 3.3 en una escala de cinco.

Este ejercicio de autoevaluación se realizará también del presente año, una vez que concluyamos con el proceso electoral federal.

Asimismo, se continúa aplicando el Control Interno por diseño de procesos, con el objetivo de identificar los riesgos durante la documentación de los procesos; la cifra acumulada a 2020 es de 157 riesgos de 67 procesos, los cuales se consideran para elaborar los programas de trabajo en caso que proceda.

Derivado de lo anterior, en el 2020 por primera vez en el Instituto, cada unidad responsable contó al menos con un programa de trabajo de administración de riesgos, este esfuerzo se continuará realizando en este año.

En el marco del proyecto de gestión por proceso se concluyó la primera automatización de un procedimiento en el Instituto, es el caso del procedimiento de gestión de programas de trabajo de administración de riesgos y de control interno, que en breve se pondrá en producción, se capacitará a las unidades responsables para su uso y se iniciará la elaboración de los programas de trabajo de administración de riesgos y el programa de trabajo de control interno de manera automatizada.

Asimismo, se implementó el repositorio institucional de control interno, que está vinculado a la gestión por procesos, con el fin de alojar y contribuir a la difusión de la información generada en las actividades de control interno, además de poder acceder a los programas de trabajo de control interno ya automatizado.

En conjunto con la coordinación de planeación institucional, se actualizaron los contenidos de los protocolos Dirección Ejecutiva de Administración, aplicados en los procesos electorales ordinarios de Coahuila e Hidalgo, además se rediseñó el sitio en donde están alojados, se elaboraron nuevas infografías y se capacitó al personal de dichos estados.

En coordinación con el órgano interno de control, se efectuó la campaña de difusión de los códigos de ética y de conducta y se presentó la propuesta de cursos sobre estos códigos, y finalmente, se informa que se trabajó en la actualización del marco normativo de control interno.

Está a consideración esta Junta General Ejecutiva el informe señalado.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe.

Apartado 8.5

Y pasamos con el siguiente apartado de este punto del orden del día, y es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas en el primer trimestre de 2021, del fideicomiso: “Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral”.

Está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

Me permito hacer del conocimiento de esta Junta General Ejecutiva la situación financiera y las operaciones realizadas en el primer trimestre del 2021, del fideicomiso fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral.

El saldo disponible del Fideicomiso al 31 de marzo de 2021, ascendió a la cantidad de 411 millones 579 mil 129 pesos 44 centavos, lo que reflejó un decremento neto en el primer trimestre de 2021 en el patrimonio del fideicomiso de 19 millones 587 mil 541 pesos 08 centavos, que representa una disminución del 4.54 por ciento, respecto al saldo reportado al 31 de diciembre de 2020, por la cantidad de 431 millones 166 mil 670 pesos 52 centavos.

Está a consideración de esta Junta General Ejecutiva el informe señalado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe y paso al siguiente tema del orden del día, que es el que corresponde asuntos generales.

Asuntos Generales

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, consulto si alguien desea agendar o exponer algún asunto general. Al no haber ningún asunto general, señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se agotaron los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia. Buenas tardes.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

---o0o---